

51

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro Bloque Partido Justicialista – Frente para la Victoria San Isidro

San Isidro, 10 de noviembre de 2016

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El reclamo realizado por los vecinos con relación a los basurales transitorios a cielo abierto que se vienen generando en las cercanías de sus hogares desde hace un tiempo, y;

CONSIDERANDO:

Que vecinos de diferentes localidades se han acercado a este bloque a los efectos de reclamar por la colocación de contenedores de basura pertenecientes a la Empresa CLIBA (actual licitataria de la recolección de residuos domiciliarios en el distrito) que cotidianamente generan una difícil situación ambiental con un potencial peligro para la salud (ámbito propicio para el hábitat del mosquito portador del dengue) y el bienestar de todos los habitantes del lugar (ver Anexo I).

Que producto del volumen de basura diario que se deposita en este lugar suele generarse un pequeño basural a cielo abierto creciente durante la semana como consecuencia de la falta de recolección de los residuos por parte de la empresa concesionaria.

Que es de urgencia mayor tomar los recaudos y las precauciones correspondientes ya que muchos vecinos de la zona se acercan a los contenedores para depositar su basura o se ven obligados a transitar por dicho lugar para poder cruzar la calle exponiéndose a toda clase de peligro para su salud.

Que es indispensable la intervención del gobierno Municipal a los fines de garantizar el cumplimiento de las normativas ambientales de carácter provincial y



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro Bloque Partido Justicialista – Frente para la Victoria San Isidro

municipal a los fines de garantizar a los vecinos que habitan el lugar condiciones dignas de salubridad y de sustentabilidad del hábitat.

Que es una obligación y una responsabilidad del Municipio generar un ambiente sano y sustentable para toda la comunidad de partido.

Que por todo lo expuesto el Bloque Partido Justicialista – Frente para la Victoria de San Isidro propone el tratamiento y sanción del siguiente proyecto de:

COMUNICACIÓN:

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al D.E. arbitre las medidas necesarias para solucionar la problemática de salubridad y medio ambiental, producto de la creación de pequeños basurales a cielo abierto transitorio como consecuencia de la política de colocación de contenedores por parte del Municipio y la Empresa concesionaria (CLIBA) en dicho lugar en las zalles:

- Pedro de Mendoza y España, San Isidro
- El Fomentista al 600, San Isidro
- Belgrano al 900, San Isidro
- Udaondo al 1000, Beccar
- Onelli 2900, Beccar
- Roma 2400, Beccar
- Lynch 2400, Beccar
- Hudson 2400, Beccar

rticulo 2°.- Así mismo se solicita al D.E. arbitre la medidas necesarias a través del área correspondiente para proceder a la desinfección y desratización del mencionado predio a los fines de evitar potenciales focos de proliferación de distintos tipos de enfermedades que en la actualidad afectan a distintas ciudades y provincias de nuestro país (Dengue).-



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro Bloque Partido Justicialista – Frente para la Victoria San Isidro

Articulo 3°.- Se solicita al D.E. estime la posibilidad de emplazar los contenedores sobre sectores de suelo que estén consolidados con piso o carpeta, con el objeto de facilitar el correcto mantenimiento e higiene; y de no contar con esta superficies acondicionar la misma para dichos fines.

Articulo 4º.- De Førma.-

LUAN OTOPY'S
GONCEJAL
BURGUE PANTIDO AISTOALISTA / FREITE PURALA WOTOWA SAU ISTORO
HONOTAGUE CORREDO DE UESPANTE DE SANISTRO

LOZONOTO J. MARTIN PRESIDENTE BLOQUE PARTIDO AUSTROAUSTA-FRENE PERA LA VIEDORA SALISTORO KOKORADA DOLOGRAME DE SAN PORO Eabtán Brest

CONCEJAL

GOOVE PARTIDO ASTICIALISTA - PRESTE PARA LA VICTORIA SAN ISIDRO

HOXORADE CORCEJO DELECHANTE DE SAN ISIDRO

ANEXO I





